



SALAZAR & SOLÍS  
ABOGADOS

SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.  
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los  
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez,  
CDMX.  
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 03 de enero de 2024.

**ASUNTO:** Síntesis del **COMUNICADO 120/2023:** El IFT presenta el Reporte de información comparable de planes y tarifas de servicios de telecomunicaciones fijas Doble y Triple Play 2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-el-reporte-de-informacion-comparable-de-planes-y-tarifas-de-servicios-de-3>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), presentó el Reporte de Información Comparable de Planes y Tarifas de Servicios de Telecomunicaciones Fijas (doble y triple play) 2023, en el que muestra la oferta de planes y tarifas de los servicios de internet fijo, telefonía fija y televisión de paga en las modalidades de contratación doble y triple play, disponibles en el mercado.
- El objetivo del Reporte es brindar información de utilidad que permita a las personas usuarias comparar y tomar decisiones mejor informadas al momento de contratar algún servicio de telecomunicaciones fijas, además de analizar la oferta que los concesionarios publican en su página electrónica y que cuenta con su correspondiente constancia de inscripción en el Registro Público de Concesiones (RPC) del IFT.
- El 42% de los planes doble play y el 65% de triple play incluyen al menos una plataforma de contenido audiovisual por internet.
- Las plataformas de contenidos audiovisuales por internet (OT) incluidos en estas modalidades de contratación son: **Amazon Prime, Disney +, HBO Max, Netflix y/o Vix Premium. Netflix** es el OTT más incluido, al representar 34% (doble play) y 56% (triple play).
- Con respecto a la velocidad de bajada que incluyen los servicios de internet y telefonía fijos (doble play) y triple play, en 2023 el mayor porcentaje incluye más de 50 Mbps, al presentar 72% y 74%, respectivamente. En 2022 estos porcentajes representaron 55% y 64%, respectivamente.
- Para el año 2023 se identifican más y mejores ofertas de planes a disposición de las personas usuarias de los servicios de telecomunicaciones fijas.

A t e n t a m e n t e

---

**Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora**  
**Salazar & Solís Abogados, S.C.**

[i] El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.